



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Letur
04/01/2024



Ayuntamiento de
LETUR

NIF: P0204200J

Secretaría e Intervención

BANDO. CABALGATA DE REYES

DON SERGIO MARÍN SÁNCHEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LETUR, conforme a las atribuciones otorgadas en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Debido a la afluencia de personas en nuestro municipio, con el fin de garantizar la seguridad en las calles y el bienestar y comodidad de las personas, así como el buen desarrollo de las actividades en el Casco Antiguo,

HACE SABER

Que con motivo de la celebración de la Cabalga de Reyes Magos NO se permite el estacionamiento de vehículos en la Plaza Mayor (incluida puerta de la Iglesia y del Ayuntamiento) y Calle Ánimas desde las 15:00 horas del 05/01/2024. Permittedose solo la carga y descarga.

El incumplimiento de este Bando será sancionado.

Dado en Letur a 04 de enero de 2024.

El Alcalde.



AYUNTAMIENTO DE LETUR

Código Seguro de Verificación: CVAC FY7J QXQQ EQX3 A9QT

Bando vehículos. Cabalgata Reyes Magos 2024 - SEFYCU 4667467

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://letur.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1